



BITÁCORA DE CONTRATACIÓN ELECTORAL

ELECCIONES CONGRESO Y PRESIDENCIA 2026

BIEN Y SERVICIO ELECTORAL: AUDITORÍA EXTERNA

CTO 098/2025 - RNEC

CTO 035 /2025 - CNE



Con el apoyo de:



BITÁCORA DE CONTRATACIÓN ELECTORAL



ELECCIONES CONGRESO Y PRESIDENCIA 2026

BIEN Y SERVICIO ELECTORAL: AUDITORÍA EXTERNA

CTO 098/2025 - RNEC

CTO 035 /2025 - CNE



Misión de Observación Electoral - MOE Colombia

Alejandra Barrios Cabrera

Directora Nacional

Revisó

Frey Alejandro Muñoz

Subdirector Nacional

Autores

Juan Felipe Ávila

Subcoordinador - Integridad Electoral

Lina María Zárate Acosta

Profesional júnior - Integridad Electoral

Ángel David Castro Guzmán

Pasante - Integridad Electoral

Diseño y diagramación

Javier Muñoz

Profesional especializado en diseño

Febrero, 2026

Séptima entrega

Presentación

La Misión de Observación Electoral (MOE) es una organización de la sociedad civil que promueve el ejercicio de los derechos civiles y políticos mediante la observación rigurosa e independiente de los procesos electorales en Colombia. Como actor independiente de los partidos políticos, del gobierno y de intereses privados, ha jugado un papel clave en la vigilancia del ejercicio del poder electoral, contribuyendo al fortalecimiento del sistema político-electoral y a una ciudadanía más informada.

En este marco, la MOE realiza seguimiento a los procesos de contratación de bienes y servicios electorales, en atención al impacto que estos tienen sobre tres dimensiones fundamentales: (i) los derechos políticos, (ii) el uso de recursos públicos y (iii) la confianza ciudadana en la transparencia de las elecciones.

- (i) **Derechos políticos:** la calidad de los bienes y servicios electorales contratados impacta directamente en el derecho a elegir y ser elegido. Deficiencias en la logística, en la disponibilidad de materiales, en la accesibilidad de los canales de información y en la seguridad de las tecnologías pueden limitar la participación en condiciones de equidad y afectar el derecho al sufragio.
- (ii) **El gasto público:** la organización de elecciones demanda una inversión significativa de recursos estatales. Por lo que la contratación de bienes y servicios debe garantizar eficiencia, competitividad y racionalidad en el gasto. Por ello, la contratación debe responder a criterios de eficiencia, transparencia y racionalidad. Una planificación adecuada y procesos competitivos permiten optimizar el uso del presupuesto, reducir pérdidas y asegurar que cada recurso contribuya efectivamente al desarrollo del proceso electoral.
- (iii) **Confianza en el proceso electoral:** la incorporación de tecnologías en distintas fases del ciclo electoral —desde el registro de votantes hasta la consolidación de resultados— exige altos estándares de seguridad, trazabilidad y control. La falta de transparencia o de mecanismos de auditoría en la contratación de estos servicios puede erosionar la confianza en la integridad del sistema y debilitar la percepción de legitimidad de las elecciones.

A partir del 6 de marzo de 2025, la MOE dio inicio oficial a la observación electoral de cara a las elecciones de Congreso y Presidencia de 2026, en concordancia con el comienzo del calendario electoral. Como parte de este ejercicio, se realiza el monitoreo a los procesos de contratación de bienes y servicios electorales por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC) y del Consejo Nacional Electoral (CNE).

En esa línea, la MOE ha desarrollado [Lupa Contractual Electoral](#), una plataforma especializada para el monitoreo de los contratos celebrados para la organización de elecciones en Colombia. Esta herramienta, alimentada con datos oficiales del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), permite visibilizar los procesos de contratación que sustentan la operación electoral, tales como la logística para la inscripción de candidaturas, la

comunicaciones, entre otros. Además, el repositorio constituye una fuente clave para el análisis de la contratación electoral desde una perspectiva longitudinal y comparativa, al incluir información detallada sobre los oferentes, las modalidades contractuales, los tiempos

de convocatoria y los bienes y servicios adquiridos en el marco de elecciones nacionales y subnacionales, desde 2007.

A partir del monitoreo realizado en Lupa Contractual Electoral, la MOE presenta la *Bitácora de contratación electoral - Elecciones Congreso y Presidencia 2026*. En esta serie de documentos, se registrará cada contrato celebrado por la Organización Electoral cuyo objeto haga parte de la logística electoral de los próximos comicios de Congreso y Presidencia de 2026, incluyendo una ficha resumen con las principales características del contrato, una descripción del proceso de selección y una breve reseña del contratista adjudicatario.

Así, desde la labor de la MOE se promueve la veeduría ciudadana y facilita que actores interesados analicen de forma independiente el uso del gasto público y la gestión administrativa frente a los contratos celebrados en ocasión de las elecciones. Además, esta información permite no solo identificar cuellos de botella, riesgos o buenas prácticas en el ciclo contractual, sino también fortalecer la planeación, ejecución y vigilancia de los procesos electorales.

1. Ficha técnica del contrato

A continuación, se presentan las dos fichas técnicas donde se describen las características de los dos contratos reseñados en esta bitácora, proporcionando información sobre aspectos tales como la modalidad de contratación, los tiempos para el proceso, el oferente ganador y la cuantía por la cual se firma¹.

CTO - CNE		035		Auditoría externa integral	
2025					
INFORMACIÓN GENERAL					
Entidad contratante	Consejo Nacional Electoral - CNE				
Modalidad de selección	Licitación pública		Selección abreviada		
	Mínima cuantía		Concurso de méritos		x
	Contratación directa		Régimen especial		
	Contratar la realización de la auditoría de los componentes técnicos, tecnológicos y logísticos contratados por la Organización Electoral para el desarrollo de las etapas pre-electoral, electoral y poselectoral.				
Procesos electorales atendidos	Congreso y Presidencia (2026)				x
	Consejos Municipales y Locales de Juventud - CMLJ (2025)				
	Consultas internas e interpartidistas (2025)				
CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN					
Aviso de la convocatoria	24 de octubre de 2025				
Cierre de la convocatoria	10 de noviembre de 2025				

¹ El periodo de ejecución y la cuantía corresponden a lo estipulado en el contrato, pero pueden verse modificados en tiempo o en valor durante el desarrollo del mismo a través de adiciones o prórrogas.

Días para presentar la oferta	17
Firma del contrato	26 de diciembre de 2025

ASPECTOS PRESUPUESTALES

CMLJ 2025	COP 0
Congreso y Presidente 2026	COP 0
Consultas de los partidos	COP 0
Cuantía total	COP 34.799.557.125
Fuente de recursos	Presupuesto General de la Nación - PGN

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA Y OFERENTES

Número de proponentes	Dos (2)
Razón social del contratista	JAHV MCGREGOR S.A.
NIT del contratista	800.121.665-9
Tipo de oferente	Individual <input type="checkbox"/> x Plural <input type="checkbox"/>

SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Supervisor del contrato	José Antonio Parra Fandiño
Período de ejecución	26 de diciembre de 2025 → 31 de julio de 2026
Ruta del SECOP	Enlace de SECOP
Ruta Lupa Contractual Electoral	Enlace de Lupa Contractual Electoral

Fuente: SECOP II

CTO	098	Auditoría externa integral
2025		

INFORMACIÓN GENERAL

Entidad contratante	Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC		
Modalidad de selección	Licitación pública	<input type="checkbox"/>	Selección abreviada
	Mínima cuantía	<input type="checkbox"/>	Concurso de méritos
	Contratación directa	<input checked="" type="checkbox"/>	Régimen especial
Objeto contractual	Aunar esfuerzos técnicos, operativos y estratégicos entre la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), a través del Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), con el fin de realizar una auditoría externa internacional y especializada a los procesos electorales y a los sistemas de información involucrados en los procesos electorales a llevarse a cabo en las vigencias 2025 y 2026.		
Procesos electorales atendidos	Congreso y Presidencia (2026)	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Consejos Municipales y Locales de Juventud - CMLJ (2025)	<input type="checkbox"/>	

	Consultas internas e interpartidistas (2025)
CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN	
Aviso de la convocatoria	23 de diciembre de 2025
Cierre de la convocatoria	23 de diciembre de 2025
Días para presentar la oferta	No aplica
Firma del contrato	23 de diciembre de 2025
ASPECTOS PRESUPUESTALES	
CMLJ 2025	COP 0
Congreso y Presidente 2026	COP 0
Consultas de los partidos	COP 0
Cuantía total	COP 25.431.838.115
Fuente de recursos	Presupuesto General de la Nación - PGN
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA Y OFERENTES	
Número de proponentes	Único proponente
Razón social del contratista	Instituto Interamericano de Derechos Humanos - IIDH
NIT del contratista	900.530.750-4
Tipo de oferente	Individual <input checked="" type="checkbox"/> Plural <input type="checkbox"/>
SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
Supervisor del contrato	Zamira Marcela Gómez
Periodo de ejecución	24 de diciembre de 2025 → 30 de julio de 2026
Ruta del SECOP	Enlace de SECOP
Ruta Lupa Contractual Electoral	Enlace de Lupa Contractual Electoral

Fuente: SECOP II

2. Contexto de la contratación

La auditoría es considerada una pieza estratégica para garantizar la transparencia, legitimidad y confianza en los procesos electorales en Colombia. Es un servicio importante porque permite verificar todas las etapas del proceso electoral, desde la inscripción de candidaturas y ciudadanía hasta la consolidación y divulgación de resultados. Es decir, la Organización Electoral contrata este servicio para verificar que los componentes de la logística electoral fueron llevados a cabo cumpliendo los requisitos solicitados durante el proceso de contratación y acorde a las necesidades de verificación y retroalimentación.

Para el proceso electoral de Congreso y Presidencia 2026 fueron celebrados dos contratos para la auditoría externa. La Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC) suscribió un convenio de cooperación internacional con el Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL) a través de un proceso de contratación directa. Y el Consejo Nacional Electoral (CNE) llevó a cabo un concurso de méritos para la selección del auditor externo. Ambos procesos fueron firmados en diciembre de 2025.

En esta entrega de la *Bitácora de contratación electoral - Elecciones Congreso y Presidencia 2026*, se presenta una descripción comparada entre los contratos celebrados por la Organización Electoral (Consejo Nacional Electoral y la Registraduría Nacional del Estado Civil) para la auditoría externa. Es un ejercicio que busca comparar los componentes y especificidades de cada una de las auditorías, las modalidades de selección y sus implicaciones, así como conocer los contratistas proveedores del servicio.

Es valioso mencionar que durante el mes del proceso de contratación de ambos auditores, la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), en alianza con la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC), el Consejo Nacional Electoral (CNE) y la Misión de Observación Electoral (MOE) publicaron la Guía de Integridad de la Información en Contextos Electorales². Allí se presentan herramientas conceptuales y prácticas para los diversos actores del ecosistema informativo: partidos políticos, candidatos, equipos de campaña, periodistas, medios de comunicación, creadores de contenido, servidores públicos y sector académico. Resaltando la importancia de mitigar la circulación de narrativas manipuladas o engañosas.

En esta misma línea, la Misión de Observación Electoral (MOE) publicó su primer informe de observación sobre la financiación de las campañas para las elecciones al Congreso de la República de 2026³, correspondiente al periodo entre el 8 de diciembre de 2025 (cierre de inscripción) y el 8 de enero de 2026 (primer mes de campaña). El principal hallazgo del informe es que no está habilitada la consulta pública de los informes de ingresos y gastos de las campañas en el aplicativo Cuentas Claras, a pesar de que el primer mes de campaña ya había concluido.

Lo anteriormente mencionado son componentes de la observación y monitoreo por el cual apuesta la MOE - Colombia. En donde la transparencia en el uso de los recursos públicos y los procesos de contratación son una arista importante en la labor de divulgación y veeduría informada.

3. Bien o servicio electoral

El servicio de auditoría externa se refiere a un proceso evaluativo de carácter técnico, tecnológico y logístico, en el marco del seguimiento y control en la ejecución de contratos y sus modificaciones. La auditoría e interventoría deben ser externas, ya que realizan la trazabilidad de los contratos celebrados en el contexto de los comicios. Además, debe estar presente en las tres (3) etapas del proceso electoral: preelectoral, electoral y postelectoral.

Entonces, el objetivo de una auditoría evalúa que las especificaciones y tareas planteadas sean cumplidas en las condiciones solicitadas, se cumplan los protocolos sobre la protección de la información. También debe identificar posibles vulnerabilidades o riesgos de los sistemas auditados.

A continuación, se describe el objeto contractual acordado en los procesos de contratación de la Organización Electoral. Luego, se exponen componentes de la auditoría de manera comparativa.

² Disponible para consulta en: <https://moe.org.co/colombia-estrena-guia-de-integridad-informativa-para-enfrentar-la-desinformacion-en-epoca-electoral/>

³ Disponible para consultar en: <https://moe.org.co/la-moe-alerta-por-falta-de-acceso-a-informacion-sobre-la-financiacion-de-candidaturas-al-congreso-tras-el-primer-mes-de-campana/>

3.1 Contrato 098 de 2025 - RNEC

La Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC) adquirió el servicio de auditoría externa especializada con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) - Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL) con vigencia hasta el 30 de julio del 2026. Su financiación es compartida: la RNEC asumió \$22.811.973.039 COP y el IIDH/CAPEL \$2.619.865.076 COP (en especie), para un valor total del contrato de 25.431.838.115 COP.

El IIDH-CAPEL debe realizar una auditoría externa internacional y especializada a los procesos electorales y a los sistemas de información involucrados en los procesos electorales a llevarse a cabo en las vigencias de 2025 y 2026.

El documento del contrato 098 de 2025 en la cláusula segunda (donde se explica el alcance del objeto) propone tres alcances para dicho ejercicio de revisión:

1. Auditoría externa: este eje consiste en la verificación de los componentes técnicos, logísticos y funcionales de los componentes del contrato 049 de 2025, que abarcan desde la inscripción de ciudadanos, candidatos y jurados, hasta la biometría, el kit electoral, el preconteo y los escrutinios. Y contempla los componentes del contrato 060 de 2025, centrados en la consolidación y divulgación de resultados, la seguridad informática local y perimetral, y la publicación de datos estadísticos ⁴.
2. Auditoría a sistemas: se enfoca específicamente en realizar una auditoría técnica a los sistemas de información de jurados de votación, preconteo, escrutinio y la fase de consolidación y divulgación de los resultados electorales.
3. Asesoramiento internacional en la gestión de auditoría electoral: Este eje busca brindar una visión experta externa a través de asesoría técnica para la organización y dirección de las actividades de auditoría de código fuente destinadas a los representantes de los partidos políticos y misiones de asistencia técnica internacional.

Los ejes de auditoría deben llevarse a cabo bajo estándares internacionales como ISO/IEC 27001 y OWASP.

Por otro lado, el IIDH - CAPEL tiene responsabilidades de tipo operativo como la presentación de informes, suscribir los compromisos de confidencialidad, así como, la realización de talleres y capacitaciones a la RNEC.

3.2 Contrato 035 de 2025 - CNE

El Consejo Nacional Electoral (CNE), a través del contrato 035-2025, adquirió el servicio de auditoría externa con la firma JAHV MCGREGOR S.A.S. con vigencia hasta el 31 de julio de 2026. El proceso de selección se realizó mediante la modalidad de concurso de méritos y se firmó por un valor de \$34.799.557.125 COP.

⁴ Para conocer más sobre estos contratos se recomienda consultar las entregas de la Bitácora de contratación electoral disponibles en: <https://lupacontractualelectoral.notion.site/Bit-cora-de-contrataci-n-electoral-1ff52c09ad2f8087a7e7e0f92ed9fff5?pvs=143>

Este proceso busca una evaluación integral que abarque desde la logística hasta la seguridad informática de cada una de las fases del proceso electoral, analizando el grado de eficiencia, efectividad y los controles implementados de los componentes a auditar:

- Capítulo I: Inscripción de Ciudadanos y Registros. Incluye la solución informática para la inscripción de ciudadanos y el registro de comités inscriptores de candidaturas, grupos significativos y promotores del voto en blanco.
- Capítulo II: Candidatos. Comprende la revisión técnica de las firmas de apoyo ciudadano y el proceso de inscripción de candidaturas para Congreso y Presidencia.
- Capítulo III: Jurados de votación. Auditoría a la solución informática para la administración, sorteo, designación y notificación de los jurados de votación.
- Capítulo IV: Kit electoral. Verificación de la logística, elaboración, empaque, transporte multimodal y custodia de los kits electorales.
- Capítulo V: Infovotantes. Supervisión de los servicios de información al votante a través de internet y puntos físicos el día de las elecciones.
- Capítulo VI: Biometría. Evaluación de la solución técnica para la autenticación biométrica dactilar de electores y jurados en los puestos de votación.
- Capítulo VII: Control de puestos de votación. Auditoría al sistema de verificación constante y en tiempo real de la evolución de la jornada electoral.
- Capítulo VIII: Testigos electorales. Inspección técnica de los procesos de postulación, acreditación y validación de los testigos de las agrupaciones políticas.
- Capítulo IX: Preconteo y comunicaciones. Auditoría al procesamiento electrónico y transmisión rápida de datos mesa a mesa el día de la elección.
- Capítulo X: Escrutinios. Verificación de la infraestructura tecnológica y el software de apoyo a las comisiones escrutadoras para la consolidación de resultados.
- Capítulo XI: Acta de escrutinio E-14. Evaluación del proceso de recolección, digitalización, transmisión y publicación web de las actas de mesa.
- Capítulo XII: Acta de instalación E-11. Auditoría a la digitalización y transmisión de las actas de instalación y registro general de votantes.
- Capítulo XIII: Infraestructura tecnológica. Inspección de los centros de datos, servidores, redes y el modelo de seguridad perimetral para mitigar ataques externos.
- Capítulo XIV: Mesa de ayuda. Verificación de la solución integral (tecnología y recurso humano) para la gestión de incidentes y soporte a todos los actores del proceso.

Para el desarrollo adecuado de la auditoría y cada uno de sus componentes, el contratista deberá proveer y equipar una sala de auditoría en Bogotá D.C. para su equipo, las entidades de control del Estado y los auditores de los partidos políticos y grupos significativos de ciudadanos; recolectar la información pertinente y suficiente que le permita desarrollar formatos de prueba; detectar vulnerabilidades y amenazas informáticas; llevar a cabo la evaluación de los riesgos identificados; y determinar un plan de acción para el tratamiento de los riesgos. Además, efectuará un diagnóstico previo del funcionamiento del servicio web, aplicativos y soluciones informáticas ya existentes, verificando su gestión para prevenir y reparar fallas o incidentes que puedan representar la interrupción en la prestación de los servicios electorales.

3.3 Comparación entre los objetos contractuales

Los contratos auditados por el Consejo Nacional Electoral (CNE) y la Registraduría Nacional (RNEC) comparten un núcleo común de componentes técnicos y logísticos, aunque presentan alcances diferenciados.

Tabla N.º1. Componentes de las auditorías externas contratadas por la Organización Electoral.

Elemento	Contrato 098	Contrato 035
Alcance de la auditoría	Su función no es sancionatoria, sino que se centra en brindar una visión experta a través de una auditoría internacional especializada para garantizar estándares de transparencia y confiabilidad.	El CNE actúa como la suprema autoridad electoral con funciones constitucionales de regulación, inspección, vigilancia y control. Funcionalmente, su auditoría tiene un carácter coercitivo, ya que le permite al CNE ordenar correctivos.
Enfoque	Su enfoque es más consultivo y preventivo, orientándose a la validación de la integridad de los sistemas informáticos bajo estándares internacionales como ISO 27001 y OWASP.	Es una auditoría operativa integral sobre la ejecución de los componentes técnicos contratados.
Infraestructura	El convenio se gestiona con una contrapartida técnica, donde el organismo pone a disposición su sede en San José, Costa Rica y su equipo de expertos internacionales.	El contratista del CNE debe implementar una sala en Bogotá, infraestructura de red categoría 6 y sistemas de respaldo de energía (UPS) para el monitoreo constante de los procesos.

Fuente: elaboración propia

En la Tabla N.º 2, se listan las actividades específicas que tiene el contratista auditor con cada una de las entidades que componen la Organización Electoral. A partir de ello, se presentan las diferencias en clave de cuatro criterios: técnico, tecnológico, logístico y de asesoría. Dentro de puntos claves se identifican los siguientes:

Tabla N.º2. Listado de actividades del contratista encargado de la auditoría externa

Categoría	JAHV MCGREGOR S.A.S contratado por el CNE	CAPEL en convenio con la RNEC
Técnico y tecnológico	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la auditoría de seguridad del software, incluyendo análisis de código estático y dinámico, detección de vulnerabilidades bajo estándares OWASP y pruebas de Ethical Hacking (caja negra y gris). Auditar la infraestructura tecnológica en Centros de Datos, verificando servidores, redes, bases de datos, políticas de respaldo y seguridad perimetral para mitigar ataques externos. Verificar el funcionamiento de los sistemas de biometría, los servicios de infovotantes y las 	<ul style="list-style-type: none"> Verificar los componentes técnicos de los contratos de la RNEC (049 y 060 de 2025), específicamente en seguridad informática local y perimetral y divulgación de resultados. Auditar los sistemas de información de jurados de votación, preconteo, escrutinio y la consolidación de resultados electorales. Verificar la integridad de la publicación de resultados históricos y la estadística de datos.

	<p>herramientas para la designación de testigos electorales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dotar una sala de auditoría en Bogotá para soporte técnico y software licenciado para uso de los partidos políticos. 	
Logística	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar la logística del kit electoral, auditando su elaboración, empaque y transporte multimodal (aéreo, fluvial, marítimo y terrestre) a todos los municipios, incluyendo seguimiento en tiempo real. • Auditar la operatividad del componente de la Mesa de Ayuda, supervisando tanto el hardware y software como el recurso humano asignado para el soporte técnico. • Monitorear en tiempo real la evolución de la jornada mediante aplicaciones móviles en los puestos de votación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Efectuar la verificación de auditoría al suministro, entrega y recogida oportuna de los kits electorales en todo el país. • Supervisar los servicios de infovotantes y la infraestructura tecnológica que soporta el proceso bajo los contratos auditados.
Asesoría	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar direccionamiento jurídico a través de un abogado asesor para asegurar que los componentes técnicos cumplan con la normatividad electoral. • Emitir recomendaciones, sugerencias y acciones de mejora constantes durante la ejecución de las actividades auditadas para optimizar la gestión de riesgos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar asesoría técnica especializada para organizar y dirigir las auditorías de código fuente destinadas a los representantes de los partidos políticos. • Desplegar Misiones de Asistencia Técnica Internacional con expertos para el acompañamiento en las distintas fases del proceso. • Proporcionar asesoría estratégica de alto nivel para fortalecer la transparencia institucional bajo estándares internacionales.

Fuente: elaboración propia

El contrato 035-2025 del CNE se enfoca en pruebas de ethical hacking y seguridad ofensiva para identificar vulnerabilidades, además de incluir auditorías al transporte de kits electorales y al personal involucrado, así como una sala física de auditoría en Bogotá. En contraste, el contrato 098-2025 de la RNEC prioriza la verificación funcional de los sistemas y ofrece acompañamiento estratégico mediante capacitaciones, mesas de trabajo con profesionales expertos y misiones internacionales de asistencia para fortalecer la toma de decisiones en el proceso electoral.

Tabla N°3. Comparación entre los contratos 098 de la RNEC y el 035 del CNE para el servicio de auditoría externa

Característica	Proceso CNE (CM-CNE-003-2025)	Proceso Registraduría (Convenio 098-2025)
----------------	-------------------------------	---

Entidad contratante	Consejo Nacional Electoral (CNE).	Registraduría Nacional del Estado Civil.
Modalidad de selección	Concurso de méritos (Proceso competitivo abierto con evaluación de propuestas).	Contratación directa (Bajo la figura de Convenio de Cooperación Internacional).
Contratista Cooperante /	JAHV MCGREGOR S.A.S..	Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH/CAPEL).
Cuantía	\$34.799.557.125.	\$25.431.838.115 (Incluye aportes en especie de CAPEL equivalentes a \$2.619.865.076).
Naturaleza del auditor	Empresa privada de consultoría y auditoría de TI.	Organismo internacional especializado en asistencia técnica electoral.
Objeto contractual ⁵	Contratar la realización de la auditoría de los componentes técnicos, tecnológicos y logísticos contratados por la Organización electoral para el desarrollo de las etapas pre-electoral, electoral y post-electoral de los comicios de Congreso de la República, y Presidente y Vicepresidente de la República que se surtirán en la vigencia 2026.	Aunar esfuerzos técnicos, operativos y estratégicos entre la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), a través del Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), con el fin de realizar una auditoría externa internacional y especializada a los procesos electorales y a los sistemas de información involucrados en los procesos electorales a llevarse a cabo en las vigencias 2025 y 2026.
Alcance técnico específico	Verificación de inscripción de candidatos (IDCAN), biometría, kit electoral, preconteo y escrutinios.	Énfasis en la auditoría de código fuente, ciberseguridad perimetral y estándares internacionales (ISO 27001).
Criterios de selección	Factores de ponderación: Formación adicional (60 pts), experiencia específica (28.5 pts) y apoyo industria nacional (10 pts).	Idoneidad y experiencia previa del organismo internacional en misiones de observación y asistencia técnica.
Financiación	100% presupuesto estatal, distribuido en vigencias 2025 (30%) y 2026 (70%).	Aportes directos de la RNEC más una contrapartida técnica del cooperante.
Plazo de ejecución	Hasta el 31 de julio de 2026.	Hasta el 30 de julio de 2026.
<i>Ethical Hacking</i>	Tiene una función operativa y ofensiva. Su labor es "atacar" el sistema de forma controlada para encontrar fallos y exigir que el proveedor los corrija.	Tiene una función estratégica y de validación. Su labor es supervisar que el ecosistema de seguridad sea robusto y dar confianza internacional al proceso, además de guiar a los partidos políticos en la revisión del código fuente.

Fuente: Elaboración propia

4. Proceso de selección

En este apartado se explica cuál fue la modalidad de contratación de los contratos explicados en este documento. Por un lado, el contrato 098 de 2025 de la Registraduría Nacional del

⁵ Se toma de manera textual de los contratos firmados por cada entidad.

Estado Civil (RNEC) se hizo a través de una contratación directa en el marco de un convenio de cooperación internacional con el IIDH/CAPEL, una figura que no busca la unión de esfuerzos con un organismo internacional. Mientras que el Consejo Nacional Electoral (CNE) gestionó un concurso de méritos para el contrato 035 de 2025 bajo la modalidad de concurso de méritos.

4.1 Contrato 098 de 2025 - RNEC

El Documento de Análisis del Sector⁶ elaborado por la Registraduría Nacional del Estado Civil determinó que la necesidad de la entidad consiste en contratar una auditoría externa internacional y especializada que permita evaluar la eficiencia, los controles y la administración de riesgos de los sistemas de información. Para la definición del valor del contrato, la entidad realizó un estudio de mercado y una indexación de valores históricos de contratos previos, como los ejecutados en 2022 y 2023, concluyendo que los costos de estos servicios en el mercado pueden ascender hasta los 43 mil millones de pesos.

En términos de idoneidad, Documento de Análisis del Sector identifica al Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH/CAPEL) como el cooperante idóneo, basándose en su personería jurídica, su naturaleza académica y su experiencia acreditada en misiones de observación y auditorías tecnológicas en la región, así como su rol en la Secretaría Ejecutiva de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE)⁷.

El Acto Administrativo de Justificación, expedido el 18 de diciembre de 2025, fundamenta legalmente la decisión de la Registraduría Nacional del Estado Civil de recurrir a la contratación directa⁸ para suscribir un convenio con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) y su Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL). La justificación técnica y jurídica resalta que este negocio no tiene un carácter de contrato comercial conmutativo, sino que es un proyecto conjunto donde ambas partes aúnan esfuerzos para aplicar las mejores prácticas internacionales en las elecciones de 2026⁹.

El esquema de cofinanciación establece que la Registraduría Nacional aporta \$22.811.973.039, mientras que el IIDH/CAPEL realiza un aporte en especie valorado en \$2.619.865.076, el cual incluye asesoramiento desde su sede en Costa Rica, uso de equipos y servicios públicos.

4.2 Contrato 035 de 2025 - CNE

Los Estudios Previos y Alcance de Estudios del Consejo Nacional Electoral (CNE) establecen la necesidad de contratar una auditoría integral de los componentes técnicos, tecnológicos y

⁶ Documento de Estudios y Documentos Previos del contrato 098-2025 de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

⁷ Documento de Estudios y Documentos Previos del contrato 098-2025 de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

⁸ Los proyectos de cooperación que involucran a personas extranjeras de derecho público u organismos internacionales, no resultan aplicables las modalidades de selección previstas en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 (como la licitación pública o selección abreviada). La entidad justifica que una convocatoria pública carecería de sentido en este contexto, dado que la cooperación internacional depende de la voluntad del cooperante y de principios universales de solidaridad e interés mutuo. Por lo tanto, se busca garantizar la obtención de una cooperación especializada e idónea para proteger la integridad del sistema electoral.

⁹ El artículo 20 de la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015 facultan a las entidades estatales para celebrar convenios de cooperación con organismos internacionales bajo regímenes especiales.

logísticos para las etapas preelectoral, electoral y postelectoral de los comicios de Congreso, Presidente y Vicepresidente de la República en 2026. Este proceso, identificado con el número CM-CNE-003-2025, cuenta con un presupuesto oficial estimado de \$34.799.557.125, distribuido presupuestalmente en un 30% para la vigencia 2025 y un 70% para la vigencia 2026.

El objetivo técnico central es realizar una evaluación que asegure la calidad, integridad, transparencia y trazabilidad de procesos como la inscripción de candidatos (IDCAN), la biometría, el kit electoral, el preconteo, el escrutinio y la seguridad informática. Por lo tanto, se solicita que el contratista cuente con un equipo de profesionales líderes en seguridad de la información, expertos en *ethical hacking* para detectar vulnerabilidades y auditores *senior* especializados en infraestructura y comunicaciones.

Acorde a los Estudios Previos del proceso de contratación CM-CNE-003-2025, la auditoría enfocada en sistemas tecnológicos y ciberseguridad está experimentando un crecimiento exponencial debido a la sofisticación de las ciberamenazas y la creciente dependencia digital. El Consejo Nacional Electoral (CNE) no ha celebrado este contrato previamente. Sin embargo, la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC) celebró un proceso similar en 2023 por un valor de \$20.450.000.000 COP.

Al filtrar procesos competitivos de concurso de méritos desde 2020 para los códigos UNSPSC relevantes (como servicios de auditoría y servicios de sistemas), se identificaron 385 contratos por un valor de \$576 mil millones. Esto permite afirmar que el sector cuenta con pluralidad de proponentes. Esta pluralidad es una ventaja, ya que hace probable que se realicen procesos de selección con ofertas favorables para la entidad y reduce la probabilidad de que el proceso sea declarado desierto.

La modalidad de selección es el concurso de méritos. Esto se justifica porque el objeto del contrato es una consultoría (asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión, o estudios de diagnóstico especializados), donde la capacidad técnica, la experiencia y la calidad de la propuesta son factores determinantes.

Los requisitos habilitantes financieros incluyen el índice de liquidez mayor o igual a 2.30, un nivel de endeudamiento máximo del 50% y una rentabilidad del patrimonio superior al 20%. En cuanto a la experiencia técnica se exige la acreditación de contratos previos cuya sumatoria sea igual o superior al 40% del presupuesto oficial (aproximadamente 14 mil millones de pesos), enfocados exclusivamente en auditorías de sistemas de información, ciberseguridad o transparencia electoral.

Los proponentes deben acreditar el cumplimiento de requisitos mínimos en las siguientes áreas:

- a. **Capacidad jurídica:** incluye existencia y representación legal, no estar incurso en inhabilidades (como antecedentes fiscales, disciplinarios o el Registro de Deudores Alimentarios Morosos), y presentar una Garantía de Seriedad de la Oferta por el 10% del valor del presupuesto oficial.
- b. **Capacidad financiera y organizacional:** se verifica mediante el Registro Único de Proponentes (RUP) con corte al 31 de diciembre de 2024. Los indicadores financieros mínimos requeridos son:
 - Índice de liquidez: Mayor o igual a 2.30.

- Índice de endeudamiento: Menor o igual a 50%.
- Cobertura de intereses: Mayor o igual a 3.
- Capital de trabajo: Mayor o igual a 30% del presupuesto del contrato.

- c. **Capacidad técnica:** incluye la aceptación de las especificaciones técnicas, la acreditación de un equipo humano mínimo de trabajo (Gerente de Auditoría, Líderes de Seguridad, Abogado Asesor) con formación y experiencia específicas, y experiencia mínima del proponente en auditorías de sistemas de información, ciberseguridad o transparencia electoral.

Durante el proceso de selección, las firmas JAHV MCGREGOR S.A.S., PKF Cabrera, CELQO S.A.S. y ZYBERIX LTDA presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones del concurso de méritos No. CM-CNE-003-2025.

La mayoría de observaciones se centraron en los requisitos de formación profesional y experiencia, buscando ampliar la participación a más oferentes mediante la inclusión de títulos de pregrado y posgrado afines a las áreas de ingeniería, administración, contaduría y derecho para cargos como el Responsable del proyecto - Gerente de Auditoría, Líder seguridad de información y de infraestructura o para los perfiles de auditores. Para los roles de seguridad, se justificó la necesidad de flexibilidad argumentando que la oferta académica de posgrados con la denominación específica “ciberseguridad informática” es limitada y solo se masificó a partir de 2019, lo que restringe el acceso a profesionales con títulos en dichas áreas y con la experiencia requerida. En cuanto al perfil de abogado (a) asesor (a) de proyectos, se pidió revisar el por qué la experiencia debe ser exclusivamente con entidades de la Organización Electoral.

Varios proponentes manifestaron que el tiempo entre la publicación de pliegos definitivos y el cierre era insuficiente para armar propuestas complejas. El CNE acogió parcialmente estas observaciones, modificando el cronograma y ampliando la fecha de presentación de ofertas para garantizar la concurrencia.

De acuerdo con la Resolución No. 12207 del 26 de diciembre de 2025, JAHV MCGREGOR S.A.S. fue el único proponente habilitado en la totalidad de los requisitos (jurídicos, técnicos y financieros) obteniendo una calificación total de 68,75 puntos. Por el contrario, el otro competidor, el Consorcio Auditech Electoral 2026, resultó no habilitado debido a que no cumplió con la capacidad técnica requerida, lo que impidió que su oferta fuera objeto de ponderación. Por lo tanto, el CNE resuelve adjudicar el proceso de selección del concurso de méritos No. CM-CNE-003-2025 al proponente JAHV MCGREGOR S.A.S., identificado con NIT 800121665-9 y representado legalmente por Maribel Quiroga Castillo.

5. Perfil del contratista

Como se ha expuesto a lo largo de esta entrega, tanto la RNEC como el CNE celebraron un contrato para la realización de la auditoría externa. Es decir, se trata de dos proveedores del servicio.

La RNEC celebró el contrato 098 con el Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL). Se trata de un programa del Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Fue creado en 1983 e inició sus labores en el mes de febrero de 1985. Acorde a su estatuto, la misión del CAPEL es prestar asesoría técnica electoral y promover los valores de la democracia y la participación política plena. Por lo tanto, el CAPEL cuenta con una mesa de profesionales

expertos, también provee observadores si son solicitados para alguna elección y desarrolla investigaciones en materia electoral ¹⁰.

Acorde a la base de datos de SECOP II disponible en el portal de Datos Abiertos, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos ha celebrado cinco (5) contratos con entidades del Estado (Tabla N.º 5). Los objetos contractuales identificados tienen en común que se trata de una prestación de servicio de asesoría y asistencia técnica en clave de derechos humanos y procesos electorales.

Tabla N.º 4. Entidades que han contratado con CAPEL.

Nombre de la entidad	#	Cuantía total adjudicada (COP)
Registraduría Nacional del Estado Civil	3	\$ 26.873.839.303
Secretaría Distrital del Gobierno	1	\$ 47.000.000
Justicia Especial para la Paz - JEP	1	\$ 35.000.000
Total		\$ 26.955.839.303

Fuente: SECOP II

Ahora, el CNE contrató a JAHV MCGREGOR S.A.S. para la realización de la auditoría externa. Al revisar el Registro Único Empresarial y Social - RUES se encuentra que las actividades económicas del contratista son: 6920 - Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria y 7020 - Actividades de consultoría de gestión. En la Tabla N.º 6. se encuentran algunas de las entidades con las cuales ha celebrado contratos.

Tabla N.º 5. Top 10 de entidades que han contratado a JAHV MCGREGOR S.A.S. basado en las cuantías más altas.

Nombre de la entidad	#	Cuantía total adjudicada (COP)
Consejo Nacional Electoral	1	\$ 34.799.557.125,00
Registraduría Nacional del Estado Civil	2	\$ 31.450.000.000,00
Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1	\$ 15.285.933.468,00
Secretaría de Movilidad Contemporánea de Cundinamarca	4	\$ 5.748.928.476,00
Fondo Adaptación	1	\$ 1.852.987.039,00
Procuraduría General de la Nación	1	\$ 1.650.196.800,00
Fondo Nacional del Ahorro S.A.	1	\$ 672.835.852,00
Superintendencia de Salud	1	\$ 583.789.600,00

¹⁰ Consejo Directivo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), "Estatuto. Centro de Asesoría y Promoción Electoral, 10 de septiembre de 1998. Disponible en: https://www.iidh.ed.cr/images/capel/estatuto-capel_1998.pdf

Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP	1	\$ 228.480.000,00
FONPRECON	4	\$ 172.893.829,00
Total		\$ 92.445.602.189,00

Fuente: SECOP II

Los objetos contractuales revisados en la base de datos abiertos de SECOP II con JAHV MCGREGOR pueden agruparse en cuatro categorías. En primer lugar, se identifican los contratos de revisoría fiscal y auditoría financiera, los cuales tienen como objetivo el control contable, financiero y de control interno de las entidades, incluyendo la revisoría fiscal con suplencia, auditorías contables y gestión financiera.

En segundo lugar, se encuentran los contratos de interventoría integral, orientados al seguimiento, supervisión y verificación técnica, financiera, administrativa, jurídica y tecnológica de contratos y concesiones, garantizando el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales.

En tercer lugar, se agrupan los contratos de auditoría institucional, que comprende auditorías externas e internas, auditorías técnicas con enfoque preventivo, auditorías a procesos electorales y evaluaciones relacionadas con la transparencia, el acceso a la información y el desempeño institucional.

Finalmente, hay una categoría de consultoría, investigación y análisis especializado, la cual abarca los contratos destinados al análisis documental, investigaciones administrativas, control pericial y consultorías especializadas, orientadas a apoyar la toma de decisiones, la gestión del riesgo y el cumplimiento normativo de las entidades públicas.

6. Antecedentes

El servicio de auditoría externa se refiere, en el marco del proceso electoral, al seguimiento y control en la ejecución de contratos y sus modificaciones. La Registraduría Nacional del Estado Civil, y ahora el Consejo Nacional Electoral, contratan el servicio con el fin de brindar garantías de transparencia y seguridad a los actores del sistema político-electoral. A continuación, se presentan los antecedentes registrados en la herramienta de Lupa Contractual Electoral sobre las contrataciones de la auditoría externa:

Tabla N.º 6. Contratos celebrados para la realización de la auditoría externa en el marco de la realización de procesos electorales.

Comicio	Contrato	Modalidad	Contratista	Fecha de firma del contrato	Cuantía total (COP)
Consultas 2006	081-2006	Licitación pública	BDO AUDIT. AGE S.A	28 de diciembre de 2006	\$655.944.750

Autoridades Locales 2007	016-2007	Otras formas de contratación directa	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER - IUS	26 de marzo de 2007	\$1.380.000.000
Congreso y Presidencia 2010	637-2009	Selección abreviada	JAHV MCGREGOR S.A	30 de diciembre de 2009	\$3.142.000.000
Congreso y Presidencia 2010	185-2010	Contratación directa	JAHV MCGREGOR S.A	20 de abril de 2010	\$479.192.471
Congreso y Presidencia 2010	313-2010	Contratación directa	JAHV MCGREGOR S.A.	14 de diciembre de 2010	\$1.263.000.000
Autoridades Locales 2011	281-2011	Régimen especial	KRESTON R M S.A.	07 de octubre de 2011	\$1.398.000.000
Congreso y Presidencia 2014	077-2014	Selección abreviada	IDSYSTEMS S.A AUDISIS LTDA. LOCKNET S.A.	07 de mayo de 2014	\$3.790.689.000
Autoridades Locales 2015	071-2015	Selección abreviada	IDSYSTEMS S.A AUDISIS LTDA.	08 de julio de 2015	\$3.021.200.000
Plebiscito por la Paz 2016	040-2016	Contratación directa	IDSYSTEMS S.A	02 de septiembre de 2016	\$2.249.240.000
Congreso y Presidencia 2018	030-2018	Selección abreviada	IDSYSTEMS S.A	21 de febrero de 2018	\$2.271.616.883
Autoridades Locales 2019	059-2019	Selección abreviada	IDSYSTEMS S.A	23 de septiembre de 2019	\$2.890.000.000
Congreso y Presidencia 2022	088-2021	Selección abreviada	JAHV MCGREGOR S.A.	11 de octubre de 2021	\$16.285.500.000

Autoridades Locales 2023	070-2023	Selección abreviada	JAHV MCGREGOR S.A.	17 de agosto de 2023	\$19.700.000.000
--------------------------	--------------------------	---------------------	--------------------	----------------------	------------------

Fuente: Lupa Contractual Electoral - MOE

Como se observa en la Tabla N.º 7, la selección abreviada ha sido la figura de contratación más frecuente por la RNEC para la celebración de contratos en el marco de la auditoría externa, seguida de la contratación directa. Es importante resaltar que para 2006 y 2011 se utilizaron las modalidades de licitación pública y régimen especial, respectivamente. Sin embargo, para el 2025, el contrato 003 suscrito por el CNE, se celebró mediante la figura de concurso de méritos.

Tras la revisión de los contratos celebrados por la RNEC en relación con la auditoría externa, se determinó que, han sido diversas las empresas que han tenido la contratación de este servicio con el Estado. Sin embargo, las más recurrentes son: JAHV MCGREGOR y IDSYSTEMS S.A. con cinco (5) contratos; seguidas de AUDISIS LTDA con dos (2); y finalmente LOCKNET S.A, KRESTON R M S.A, BDO AUDIT. AGE S.A, UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER con un (1) contrato cada una.

En la Tabla N.º 3 se puede ver la variación de las cuantías de los contratos del servicio de auditoría externa celebrados desde el año 2010 hasta 2026 para los procesos electorales de Congreso y Presidencia.

Los hallazgos evidencian que el contratista JAHV MCGREGOR S.A. ha suscrito contratos con valores más altos que otros proveedores de auditoría externa en elecciones. En 2014, el contrato celebrado con la unión temporal entre IDSYSTEMS S.A.S., AUDISIS LTDA y LOCKNET S.A. registró una reducción del 30,88 % en comparación con el contrato de 2010 firmado con JAHV MCGREGOR S.A.

El contrato 030-2018, también con IDSYSTEMS S.A.S., representó una disminución del 50,58 % frente al de 2014. Sin embargo, entre las elecciones de 2018 (IDSYSTEMS S.A.S.) y las de 2022 (JAHV MCGREGOR S.A.), se observó un aumento del 468,84 %, el más alto del periodo analizado, lo cual sugiere la necesidad de revisar los anexos técnicos de ambos contratos para identificar posibles cambios o adiciones en sus especificaciones.

Por otra parte, el contrato celebrado en 2025 por la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC) con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) aumentó en un 29,25 % frente al firmado en 2022 con JAHV MCGREGOR S.A. A su vez, el contrato suscrito en 2025 por el Consejo Nacional Electoral (CNE) con el mismo contratista registró un incremento del 76,86 % frente a su par de 2022. Es importante destacar que, por primera vez, el CNE contrató de forma directa una auditoría externa con una cuantía de \$34.799 millones. Finalmente, las cuantías contratadas por la RNEC y el CNE en 2025 presentan una diferencia del 47,61 %, siendo la del CNE la de mayor valor.

Tabla N.º 7. Variación porcentual de las cuantías de los contratos de auditoría externa en las elecciones de Congreso y Presidencia.

Elecciones de	Entidad	Contrato	Contratista	Cuantía ajustada al	Variación
---------------	---------	----------	-------------	---------------------	-----------

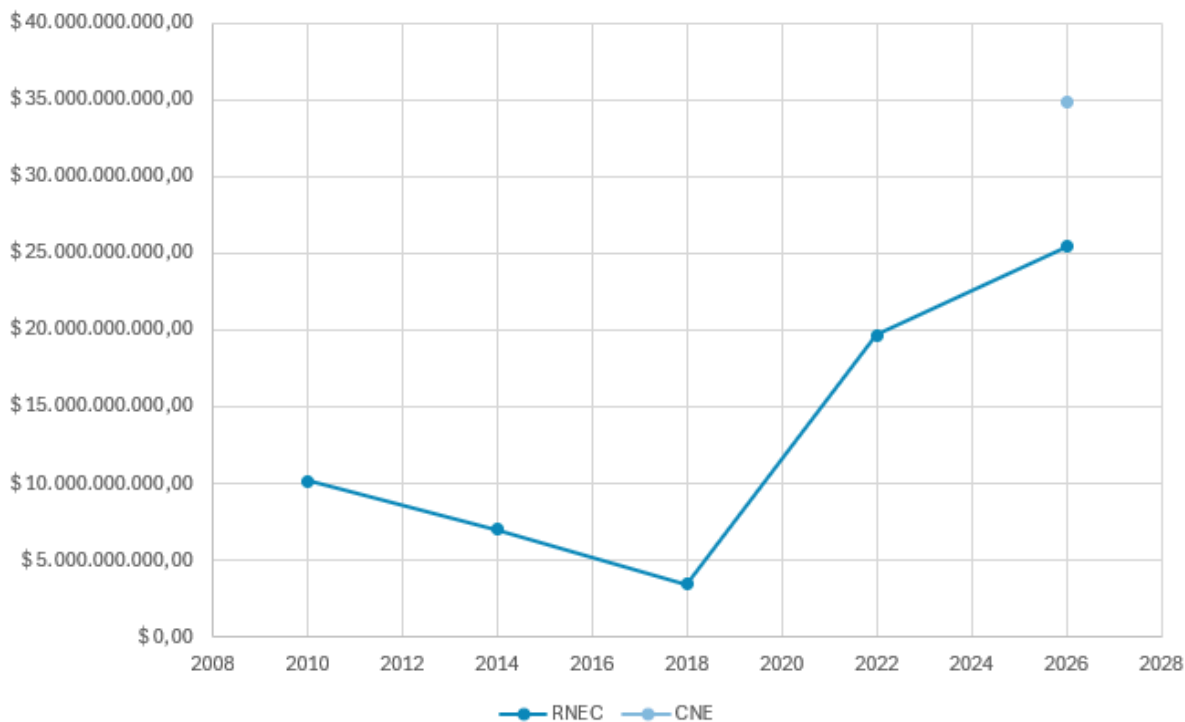
Congreso y Presidencia				PIC del 2025 ¹¹	porcentual año a año
2010	RNEC	637-2009 185-2010 313-2010	JAHV MCGREGOR S.A.	\$10,125,472,941	-
2014	RNEC	077-2014	IDSYSTEMS S.A. AUDISIS LTDA. LOCKNET S.A.	\$6,999,008,294	-30.88%
2018	RNEC	030-2018	IDSYSTEMS S.A.	\$3,458,991,027	-50.58%
2022	RNEC	088-2021	JAHV MCGREGOR S.A.	\$19,676,212,687	468.84%
2026	RNEC	098-2025	INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS	\$25,431,838,115	29.25%
2026	CNE	035-2025	JAHV MCGREGOR S.A.	\$34,799,557,125	76.86%

Fuente: Lupa Contractual Electoral - MOE

En la Figura N°1. se puede observar que a partir de 2022 hay un aumento en la cuantía del contrato. Con un incremento del 468,84 % y luego del 29,25 %. También se puede ver que el punto más alto en la gráfica es ocupado por el contrato del CNE en 2026 con \$34.799 millones (siendo su primera contratación para una auditoría externa en un proceso electoral).

Figura N° 1. Variación porcentual de las cuantías de los contratos de auditoría externa en las elecciones de Congreso y Presidencia.

¹¹ A partir del Índice de Precios al Consumidor (IPC), acumulado a diciembre de 2025, se calculó el valor real de las cuantías.



Fuente: Elaboración propia

Resumen general de la contratación

Tabla N.º 8. Listado de contratos celebrados para logística de las Elecciones de Congreso y Presidencia de 2026*

Bien o servicio electoral contratado	Entidad contratante		Cuantía total del bien y servicio
	Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC)	Consejo Nacional Electoral (CNE)	
Transporte aéreo de pasajeros	2		\$ 1.122.000.000
Seguro de vida colectivo	1		\$ 3.747.783.223
Consolidación de resultados	1		\$ 1.787.344.375
Alquiler de Corferias	1		\$ 42.638.610
Auditoría externa	1	1	\$ 7.671.279.214
Autenticación biométrica	1		\$ 1.980.568.433.124
Kit electoral			
Seguridad informática			
Inscripción de candidatos			
Kit electoral			
Inscripción de cédulas			
Revisión de firmas			
Jurados de votación			

Infovotantes			
Escrutinios			
Digitalización E - 14			
Registro de G.S.C.			
Control de puestos			
Preconteo			
Red de comunicaciones			
Plan de medios	17		40.500.000.000
Seguridad informática	1		40.814.893.058
Organización de eventos	1		1.477.729.242
Herramientas de inspección y vigilancia		1	26.095.000.000
Total de contratos por entidad	26	2	
Total de contratos celebrados		28	2.114.826.101.84

*Corte al 31 de diciembre de 2025 (cifras en millones de pesos).

También se hará seguimiento a la cuantía correspondiente a la contratación de bienes y servicios asociados a la elección de Consejos Municipales y Locales de Juventud, siempre que dichos contratos compartan objeto con las Elecciones Nacionales de 2026.

Consejos Municipales y Locales de Juventud - 2025

\$ 164,543,261,995.00

Tabla N.º 9. Próximas contrataciones relacionadas con los procesos electorales de 2025 y 2026*

Descripción del objeto	Mes	Modalidad de selección	Cuantía estimada	Entidad
Prestar los servicios de apoyo logístico para la realización de jornadas de capacitación requeridas para el fortalecimiento de los trámites y servicios electorales a cargo de la Registraduría Nacional del Estado Civil.	Diciembre	Contratación directa	1.214.963.252 COP	RNEC
Prestar los servicios de apoyo logístico para la realización de jornadas de capacitación dirigida a los servidores públicos de la Registraduría Nacional del Estado Civil para el desarrollo de las elecciones de Congreso 2026 y Presidente y Vicepresidente 2026.	Diciembre	Contratación directa	1.477.729.242 COP	RNEC




Descripción del objeto	Mes	Modalidad de selección	Cuantía estimada	Entidad
Prestar los servicios integrales de tecnología, apoyo para la postulación, acreditación, validación de testigos electorales, observadores electorales y auditores de sistemas, en cumplimiento de las funciones de regulación, inspección, control y vigilancia en las elecciones de Congreso de la República, Consultas Interpartidistas, Presidente y Vicepresidente de la República que se surtirán en la vigencia 2026.	Diciembre	Selección abreviada	384.266.333.333 COP	CNE
Contratar la prestación del servicio para la actualización y mantenimiento del software de escrutinios, que utiliza el Consejo Nacional Electoral, para los procesos electorales a llevarse a cabo en las vigencias de 2025 y 2026.	Diciembre	Selección abreviada	7.142.396.733 COP	RNEC
Contratar los servicios de diseño e implementación de la estrategia integral de medios que incluya, producción, ejecución, divulgación y promoción de las piezas de comunicación del proceso de inscripción de cédulas y de las elecciones de Congreso de la República y Presidencia a llevarse a cabo en las vigencias 2025 y 2026 con CARACOL TELEVISIÓN S. A.	Diciembre	Contratación directa	4.000.000.000 COP	RNEC
Contratar los servicios de diseños e implementación de las estrategias integral de medios que incluyan, producción, ejecución, ejecución, divulgación y promoción de las piezas de comunicación del proceso de inscripción de cédula y de las elecciones de Congreso de la República y Presidencia a llevarse a cabo en las vigencias 2025 y 2026 con RADIO CADENA NACIONAL S.A.S.-RCN RADIO.	Diciembre	Contratación directa	2.500.000.000 COP	RNEC

*Se excluyen de esta proyección los contratos relacionados con elecciones atípicas.



Misión de Observación Electoral - MOE

 www.facebook.com/moecolombia
 www.instagram.com/moecolombia
 www.twitter.com/moecolombia
 Observación al día- MOE Colombia

 www.youtube.com/@comunicacionmoe
 www.tiktok.com/@moecolombia
 WhatsApp Pilas con el Voto
315 266 19 69



Descarga aquí
Versión digital del
documento